

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

5942 *Resolución de 11 de abril de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Resolución de 14 de enero de 2019.*

Por Resolución de 14 de enero de 2019, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero, se convocó concurso específico (2019E01) para la provisión de puestos de trabajo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, esta Presidencia acuerda:

Primero.

Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de ésta Resolución.

Segundo.

Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

En el supuesto de reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo, en lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y toma de posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 11 de abril de 2019.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de abril de 2018, «BOE» de 30 de abril), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Celso González González.

ANEXO

Puestos de trabajo adjudicados

Número de orden: 001. Centro directivo/puesto de trabajo: Servicio de Auditoría Interna/Inspector/a Servicios Economía y Hacienda Coordinador. Nivel complemento de destino: 30. Subgrupo: A1. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Jefe/a ENI Coordinador/a. Nivel complemento de destino: 29. Ministerio: TB. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Córdoba Ocaña, Eduardo, NRP **2*055*46 A0011 Cuerpo: 0011.

Número de orden: 002. Centro directivo/puesto de trabajo: Servicio de Auditoría Interna/Inspector/a Servicios Economía y Hacienda Coordinador. Nivel complemento de destino: 30. Subgrupo: A1. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Inspector/a Hacienda D. Nivel complemento de destino: 28. Ministerio: TB. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Quirós Rodríguez, Luis Mariano, NRP 0*6***5724 A0011, Cuerpo: 0011.